

*“Año de la Reactivación Económica Nacional”*

**No.**

**Señor**

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**

Presidente del Senado de la República

Su Despacho

Congreso Nacional.

**Distinguido señor Presidente del Senado:**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 96 de la Constitución de la República, y en cumplimiento de lo que dispone Artículo 234 de la misma, someto por su digna mediación, a la consideración del Honorable Congreso Nacional, el Proyecto de Ley que Modifica el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2010.

Este Proyecto de Ley fue elaborado con el propósito de realizar modificaciones presupuestarias, que permitan transferir al Banco Central de la República Dominicana, la suma adicional de RD\$10,485.5 millones, a fin de completar el monto de RD\$14,485.5 millones, equivalentes al 0.8% del PIB, según lo establece la Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, No. 167-07, 13 de julio de 2007.

Como es del conocimiento de los Honorables Legisladores, en el Presupuesto del 2010, se contemplaron transferencias por RD\$4,000.0 millones para cubrir parte del déficit cuasifiscal del Banco Central, en razón de que se acordó con el Fondo Monetario Internacional la modificación a la referida Ley 167-07.

Sin embargo, posteriormente, el Fondo Monetario Internacional recomendó no modificar la indicada Ley, por lo que se hace necesario realizar transferencias de apropiaciones en las Fuentes, Capítulos y Áreas Programáticas del Presupuesto vigente, con la finalidad de crear las apropiaciones necesarias para completar el monto de RD\$14,485.5 millones, que debe ser transferido al Banco Central, sin alterar el resultado, ni el monto del Presupuesto del año 2010.

El Proyecto de Ley que someto a su consideración y aprobación permitirá además, incluir en el Presupuesto del 2010, el monto de US\$250.0 millones, equivalentes a RD\$9,300.0 millones, correspondientes a la reasignación de parte de los recursos del Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sin alterar el monto de dicho Acuerdo.

Esperamos, pues, que ese Honorable Congreso, luego de la debida ponderación, otorgue su voto de aprobación al Proyecto de Ley que sometemos a su consideración.

**Dios, Patria y Libertad,**

**Leonel Fernández**